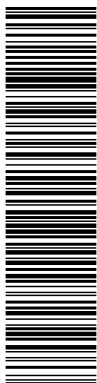


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asistencia técnica para la redacción del Plan Director del Centro de Promoción y Protección del Cielo de la Finca La Cocosa.

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
------------------	-------------------------------------	---	-------

Centro Gestor: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Persona responsable del Contrato: Martín Cobos Rodríguez

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.990 €
 IMPORTE DEL IVA: 3.147,90 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.137,90 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:
 En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

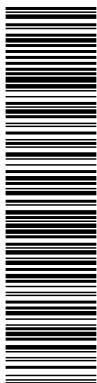
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

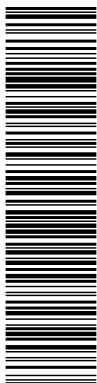
La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. ANTECEDENTES

La Diputación de Badajoz tiene como objetivo contribuir a la mitigación de la contaminación lumínica en la región, y la conservación de espacios que actualmente están libres de este tipo de contaminación, protegiendo los ecosistemas, mejorando la salud de los ciudadanos y su descanso, y creando nuevas oportunidades turísticas, que generen nuevos nichos de empleo verde.

Adicionalmente, trabaja en el marco de la estrategia “EXTREMADURA, Buenas Noches”, que se viene desarrollando en Extremadura por múltiples actores y que pone en valor el cielo nocturno estrellado extremeño, ofreciendo este recurso diferencial a todo el mundo e invitando a conocerlo y disfrutarlo.

2. JUSTIFICACIÓN.

Durante los últimos años, se han ejecutado por parte de la Diputación, diferentes proyectos dirigidos a posicionar La Cocosa como un centro de referencia en la promoción y protección del cielo nocturno. Estas actuaciones incluyen las ejecutadas en el marco del Proyecto Globaltur, cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Transfronterizo Interreg V A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, para la adecuación de los chozos de la Finca La Cocosa para convertirlo en Centro de Promoción y Protección del Cielo (CPPC) y disponer de un espacio, con forma de anfiteatro, para realizar observaciones astronómicas. Además, con el fin de dotar el CPPC con medios audiovisuales se han incluido varios componentes en el Proyecto Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente (DTI Badajoz), que la Diputación de Badajoz desarrolla de forma conjunta con la empresa pública RED.ES.

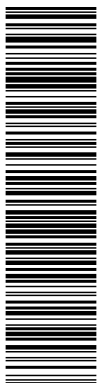
Desde el Área de Transición Ecológica (ATECO) se considera que este espacio de La Cocosa, destinado a la puesta en valor del cielo nocturno y la sensibilización ante el problema que supone la contaminación lumínica, debe seguir desarrollándose, introduciendo nuevos elementos y mejoras de la infraestructura existente que permitan al visitante tener un conocimiento mayor sobre el funcionamiento de su entorno, además de mejorar la experiencia de la visita al CPPC.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario contratar un servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan Director, que sirva como elemento vertebrador de los diferentes espacios existentes y futuros, marque los recorridos a realizar, defina la señalética a utilizar, proponga la forma de mostrar los contenidos y desarrolle y valore económicamente las actuaciones a realizar con el objetivo de posicionar el Centro de Promoción y Protección del Cielo de la Finca La Cocosa como un centro de referencia.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto determinar el contenido y alcance, así como fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir en los trabajos del procedimiento de contratación y posterior desarrollo de la **Asistencia técnica para la redacción del Plan Director del Centro de Promoción y Protección del Cielo de la Finca La Cocosa** de Diputación de Badajoz, conforme a este pliego de prescripciones técnicas, así como las obligaciones

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

establecidas en el Libro II Titulo II Capítulo I de contrato de obras de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Al día siguiente de la publicación de la presente licitación, el licitador podrá visitar la Finca La Cocosa, junto a un técnico designado por el ATECO, al objeto de definir la valoración de su oferta económica y conocer los espacios y recursos que actualmente forman parte del CPPC.

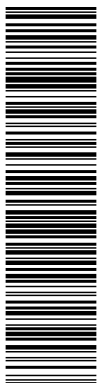
4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La actuación comprende la redacción de un Plan Director que sirva como base para conectar todos los espacios que actualmente hay en La Cocosa, proponga recorridos entre ellos y su dinamización por parte de técnicos de la Diputación o empresas, además de incluir el diseño de los contenidos a mostrar y el formato más adecuado de mostrarlos al público, siempre desde un punto de vista didáctico y teniendo en cuenta las propuestas más vanguardistas de las ciencias experimentales. El Plan Director también propondrá acciones de mejoras y el desarrollo de espacios adicionales, que podrán ser desarrollados por la Diputación a futuro. Por último, el plan Director deberá incluir un presupuesto con el detalle económico de la fabricación, producción y suministro de los diferentes elementos propuestos y diseñados.

Incluirá, al menos, los siguientes capítulos:

- Introducción del CPPC
- Descripción de los espacios
- Recorridos y diseño gráfico de la señalética
- Dinamización del CPPC, dirigido a los técnicos y empresas encargadas de dinamizar las visitas
- Desarrollo de cada uno de los espacios que actualmente componen el CPPC, incluyendo:
 - Elaboración de los contenidos necesarios
 - Diseño gráfico y maquetación de los contenidos de los paneles expositivos
 - Diseño de elementos expositivos y directrices para su fabricación, producción y suministro
 - Conceptualización de materiales audiovisuales y de realidad aumentada para su producción
 - Directrices para el mantenimiento de los equipos y elementos diseñados
- Propuestas de mejoras y espacios adicionales
- Valoración Económica/Presupuesto

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- Planos

El CPPC actualmente cuenta con los siguientes espacios y equipos:

- **Sala de la Contaminación Lumínica:** espacio rectangular de 42 m² dotada con 2 pantallas de 49", 4 tótems interactivos verticales de 49" y gafas de realidad virtual. Antes llamada Biblioteca.
- **Sala del Sol y el Sistema Solar:** espacio circular de 38.48 m² dotada con 4 tótems interactivos horizontales de 49", estructura metálica tubular con 6 cajas retroiluminadas (4 cajas de 2x1m y 2 de 2x2m) y gafas de realidad virtual. Antes llamado Chozo 1.
- **Sala de la Luna y el Universo:** espacio circular de 38.48 m² dotada con 4 tótems interactivos horizontales de 49", estructura metálica tubular con 6 cajas retroiluminadas (4 cajas de 2x1m y 2 de 2x2m) y gafas de realidad virtual. Antes llamado Chozo 2.
- **Mirador Celeste**
- **Explanada para visitantes:** situada junto al observatorio astronómico
- **Observatorio Astronómico:** estructura metálica forrada con panel sándwich de 18m² y con techo corredizo. Está dotado de 3 telescopios, telescopio Meade LX200-ACF 12" f/10 GoTo, telescopio DOB de tubo abierto con GoTo Dobson N 406/1800 SkyQuest XX16g, marca ORION, montado sobre una plataforma con ruedas montada sobre raíles y telescopio Solar Coronado SolarMax III 90/800 0.5Å, además de una cámara CCD ZWO ASI 2600 MC Pro Color, acoplada al telescopio Meade, un ordenador, un proyector y una pantalla para proyecciones

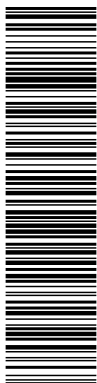
Adicionalmente, se encuentra en fase de proyecto el espacio denominado **Huerto Astronómico**, formado por una serie de paradas al aire libre donde se desarrollarán conceptos relacionados con la astronomía. Se adjunta plano de la propuesta como parte de los anexos al presente pliego.

La propuesta de actuación deberá tener el menor presupuesto posible, sin que por ello deje de reunir los adecuados niveles de calidad, tanto en los materiales como en los acabados, así como todos los requisitos exigidos por la normativa vigente. Para el cumplimiento de este objetivo se requiere que el diseño sea ajustado y que resuelva el programa propuesto. Respecto del coste del mantenimiento futuro, será el menor posible, siendo éste, junto con la durabilidad de los materiales y acabados, y la economía en los servicios, objetivos prioritarios a la hora de diseñar el proyecto.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN

El Licitador deberá presentar, junto con su **oferta económica**, una **memoria descriptiva** (con un máximo de **25 páginas**) donde se documente su **propuesta inicial**, a fin de poder valorar la calidad estética, funcional y didáctica de los contenidos y diseños, así como el equipo personal y el nivel de detalle que el licitador tiene intención de desarrollar con el Plan Director.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2024/983 - FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

6. ENTREGABLES A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A la finalización de los trabajos del objeto del presente Contrato, el Adjudicatario presentará un ejemplar completo del Plan Director en formato pdf, y de toda la documentación en su formato original (memorias, pliegos, mediciones, presupuestos, planos...) en soporte informático.

Los ficheros originales que se entreguen serán de los siguientes tipos:

- Para textos, ficheros compatibles con Libre Office
- Mediciones, presupuesto y cuadros de precios, ficheros en formato BC3. (Para la medición y presupuesto se presentará un único fichero que incluya los presupuestos parciales de las distintas instalaciones en formato BC3).
- Para planos, ficheros DWG, o DXF propios del programa AUTOCAD o versión Libre, en versión a elección del Director del Proyecto. Además, se entregará un fichero de texto (*.txt) que contenga la correspondencia entre planos del proyecto y ficheros.

Además:

- Cada plano tendrá un fichero exclusivo, y a partir del mismo podrá reproducirse exactamente dicho plano sin ningún tratamiento adicional (modificación de la visualización de capas, tipos de línea, etc.).
- En cada archivo figurará una tabla que relacione espesores de impresión con número de color, para su perfecta reproducción.
- Dentro del pie de plano, sello, carátula o cajetín, figurará y deberá ser legible el nombre del fichero y la fecha de ploteado, en el original y copia.
- Se entregarán las referencias externas utilizadas en los dibujos, y sus nombres no tendrán camino, ubicándose en el mismo directorio/carpeta que el fichero “. DWG”.

En todo el material que se elabore y/o difunda deberán aparecer los logos de Diputación de Badajoz y de la imagen corporativa del CPPC, que serán facilitados por el ATECO de la Diputación de Badajoz.

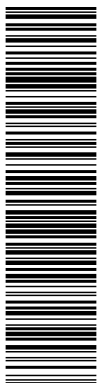
El contrato podrá extinguirse anticipadamente por notorio incumplimiento de las actuaciones o por la defectuosa realización de alguna de las mismas o retraso en su ejecución.

Ante la eventualidad de incumplimiento por parte del Adjudicatario de las acciones del presente pliego, el ATECO de la Diputación de Badajoz ostentará la facultad de su resolución.

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

de datos personales (RGPD), y la normativa complementaria. En aplicación del art. 122.2 de la misma ley, se establece expresamente la obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

El Adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que, por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco (5) años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan otro mayor.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El servicio objeto de esta contratación deberá estar finalizado en el plazo de **3 meses** desde la adjudicación del contrato.

9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El precio base de licitación es de 14.990,00 € (18.137,90 € con IVA)

El abono del precio se realizará previa presentación de la correspondiente factura a la finalización de los trabajos y su aprobación y conformidad por parte del ATECO.

10. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo **7 días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga la mayor puntuación total.

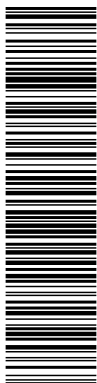
1) CRITERIOS CUANTIFICABLES QUE SE VALORAN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

A) Oferta económica: Hasta 40 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio unitario de licitación.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Unitario de Licitación} - \text{Precio Unitario Ofertado}) * 100 / \text{Precio Unitario de Licitación}$$

2) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. Hasta 60 puntos.

Sobre la **Memoria Descriptiva**, exigida en el Punto 5 **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN**, donde se describe la propuesta de diseño del Licitador, se valorará:

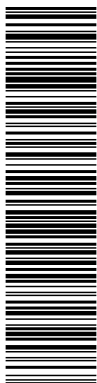
Aspectos a tener en cuenta			Puntos
2.1.)	Calidad Estética	Se valorará de 0 a 20 puntos la calidad estética, maquetación y justificación de las propuestas de diseño de los elementos propuestos.	20
2.2.)	Calidad Didáctica	Se valorará de 0 a 15 puntos la propuesta de diseño y justificación desde un punto de vista didáctico. Garantizando que no se incluyan errores conceptuales y que el diseño propuesto aporte valor didáctico a los espacios.	15
2.3.)	Funcionalidad de la Propuesta	Se valorará de 0 a 10 puntos la funcionalidad de la propuesta de diseño. Garantizando además que el diseño sea operativo, que no entorpezca el desarrollo normal de las actividades en los espacios y sea de fácil manipulación.	10
2.4.)	Equipo personal	Se valorará de 0 a 15 puntos la experiencia del equipo personal del licitador en la comunicación, divulgación y pedagogía de la ciencia de la astronomía.	15

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Se considera que el tercero dispone de solvencia técnica si ha realizado al menos una acción similar. Para acreditarla deberá aportar al menos una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los dos últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél,

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53

ESTADO
FIRMADO
 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

mediante una declaración del empresario. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá al CPV o a otros sistemas de clasificación de actividades o productos.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

El responsable del contrato
Fdo.: Martín Cobos Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3987175-HNY0H-6VUJK-IXFLD-6D3C14200BE6F591B6DDA54374F40DB7EF9F71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/983 -FORM II PLIEGO: A.T. LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CIELO FINCA LA COCOSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HNY0H-6VUJK-IXFLD Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL de Diputación de Badajoz. Firmado 30/07/2024 14:53	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:53



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

ANEXO - PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3987175-HNY0H-6VUJK-IXFLD-6D3C14200BE6F691B6DDA5437AF40DB7EF9F71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10